

## Gobierno Regional del Callao

### Acuerdo del Consejo Regional N° 000022

Callao, 17 de febrero de 2015

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 17 de febrero del 2015, con el voto UNÁNIME de los Consejos Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

#### VISTOS:

El Oficio N° 5585-2014/DG-OFPE-HNDAC-C de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Oficio N° 001-2015-GRC-DIRESA/DG de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 006 2015-GRC/PR-OCTI de la Oficina de Cooperación Técnica internacional; el Informe N° 432-2015-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 013 2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio N° 5585-2014/DG-OEPE-HNDAC-C, 11 de diciembre del 2014, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, pone en conocimiento de la Dirección Regional de Salud - Callao, que dicha Entidad en coordinación con Dreaming & Working Together INC; ONG de los Estados Unidos de América, realizará una campaña de atención médica gratuita en las especialidades de Neurocirugía y Medicina de Rehabilitación del 23 al 27 de febrero de 2015 en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao;



Que, el Oficio N° 001-2015-GRC/DIRESA-DG emitido por el Director Coordinador de la Estrategia de Discapacidad de la Dirección Regional de Salud del Callao, informa que en relación a la Campaña de Atención Médica Gratuita en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión en coordinación con Dreaming & Working Together y la DIRESA-Callao, esta se ha aprobado;

Que, el Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, a través del Oficio N° 469-2014/DG-OEPE-HNDAC-C del 16 de febrero del 2015, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, la expedición del Acuerdo del Consejo Regional para la aceptación de la donación por parte de Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en insumos para la atención de pacientes de Medicina de Rehabilitación por un monto total de US\$ 21,201.00 dólares americanos;

Que, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, es la unidad orgánica responsable de emitir opinión técnica, en el marco de los Planes de Desarrollo de las donaciones provenientes del exterior, en atención a lo dispuesto por el Artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 006-2015-GRC/PR-OCTI la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, señala lo siguiente:

*"Por lo expuesto, se emite la **OPINIÓN FAVORABLE** respectiva para continuar con el trámite correspondiente";*

Que, de la revisión de los actuarios aparecen hasta nueve (09) cartas de donación s/n, de fecha 20 de Enero de 2015, presentadas por Dreaming & Working Together, en donde expresan la voluntad de realizar una donación de insumos destinados a pacientes discapacitados;

Que, mediante el Acta de Verificación de Productos puestos a disposición por Aduanas o de Donación Extranjera N° 002-2015, se constata que los productos donados por Dreaming & Working Together, se encuentran en condiciones aceptables para su uso;

Que, la Ley N° 28905, Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del Exterior, tiene por objeto facilitar el despacho aduanero de las mercancías provenientes del exterior que ingresan al país en el marco de la cooperación internacional no reembolsable a título de donación; asimismo, el Decreto Supremo N° 021-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la ley mencionada, prevé en el Artículo 4º del mencionado Reglamento, que, para la expedición de la Resolución de aprobación de donación, los donatarios deberán presentar entre los documentos señalados en el Artículo 4º del Reglamento para la Inafectación del Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y Derechos Arancelarios a las Donaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 096-2007-EF, en cuyo Artículo 4º dispone que se deberá presentar: "d) Tratándose de las Entidades u Organismos a que hace referencia el Artículo 3º, Resolución de aceptación de la donación, Acuerdo de Consejo Municipal o Regional, de corresponder, mediante la cual se acepta la donación";

Que mediante informe N°432 2015-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta procedente la aceptación de la donación de la ONG Dreaming & Working Together a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación de acuerdo al Anexo adjunto, por un valor de US\$ 21,201.00 dólares americanos; previo aprobación en Sesión de Consejo Regional;

Que, por Dictamen N° 013-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación cuyas características y valores se describen en el Anexo adjunto, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional, por un valor de US\$ 21,201.00 dólares americanos, los mismos que deberán ser utilizados en la Campaña de Atención Médica Gratuita en las especialidades de Neurocirugía y Medicina de Rehabilitación del 23 al 27 de febrero del presente año en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente. Estos Insumos y Materiales de Rehabilitación se encuentran consignados en la Declaración Aduanera de Mercancías N° 235 2015 10 022853-01-2-00, así como en la Guía Hija N° 000920006793;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad el siguiente Acuerdo.

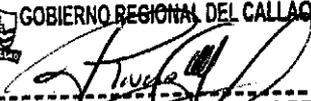
**SE ACUERDA:**

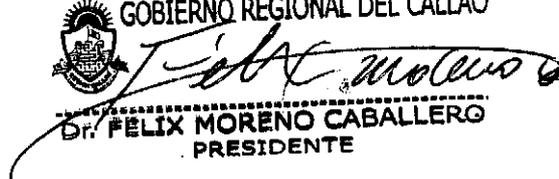


1. Aprobar el Dictamen N° 013-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, autorícese la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación cuyas características y valores se describen en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional, por un valor de US\$ 21,201.00 dólares americanos, los mismos que deberán ser utilizados en la Campaña de Atención Médica gratuita en las especialidades de Neurocirugía y Medicina de Rehabilitación del 23 al 27 de febrero del presente año en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao. Estos Insumos y Materiales de Rehabilitación se encuentran consignados en la Declaración Aduanera de Mercancías N° 235-2015-10-022853-01-2-00, así como en la Guía Hija N° 000920006793; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración y a la Dirección Regional de Salud del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ABOG. JOSE RIVERA VELENDEZ  
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

ANEXO DE PRODUCTOS DONADOS POR DREAMING & WORKING TOGETHER:

D.A. M. N°235-2015-10-022853-01-2-00

Guía Hija N°000920006793

**DONACIÓN DREAMING & WORKING TOGETHER AL HOSPITAL NACIONAL DANIEL  
ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO  
AÑO 2015**

ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	CAJA 1/BOX 1		14" x14" x24"	40 Lbs
		PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
1	15	PRÓTESIS / PROSTHESIS	FIJACIÓN, UNIDAD PI/LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$1,500.00
2	23	FOCHH	FOCHH/FOCHH THREAD SILATE	FOCHH	\$20.00
3	2	MICANISMO BK LOCKING / BK LOCKING MECHANISM	METAL, PLÁSTICO/ METAL, PLASTIC	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$40.00
4	45	BK PRENDIDORIS / BK PINS	METAL	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$45.00
5	6	COMPONENTES BK / BK COMPONENTS	METAL	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$20.00
6	9	ALMOHADILLAS SOBRE RODILLA/ AK PADS	ALUPLAST	HANGER CLINIC	\$20.00
7	92	ALMOHADILLAS BAJO RODILLA/ BK CASTING PADS	ESPUMA/FOAM	HANGER CLINIC	\$25.00
8	4	LINER STRAPS	VIETRO Y ANILLOS/VIETRO AND RINGS	HANGER CLINIC	\$250.00
SUBTOTAL CAJA 1		268			\$1,920.00



ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	CAJA 2/BOX 2		18" x18" x28"	75 Lbs
		PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
9	15	PRÓTESIS / PROSTHESIS	UNIDAD RODILLA, FIJACIÓN, UNIDAD PI/KNEE UNIT, LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$1,500.00
10	13	ALCÁBUCOS PI/ PI SOCKETS	POLYETHILENO/POLYETHYLENE	HANGER CLINIC	\$325.00
11	130	MEDIAS PROTICAS/PROTHETIC SOCKS	ALGODÓN, LANA, LYCRA/COTTON, WOOL, LYCRA	AIPS	\$260.00
SUBTOTAL CAJA 2		158			\$2,085.00



ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	CAJA 3/BOX 3		12" x20" x37"	75 Lbs
		PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
12	12	PRÓTESIS / PROSTHESIS	UNIDAD RODILLA, FIJACIÓN, UNIDAD PI/KNEE UNIT, LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE DONACIÓN/DONATION	\$1,300.00
13	12	ALCÁBUCOS PI/ PI SOCKETS	POLYETHILENO/POLYETHYLENE	HANGER CLINIC	\$300.00
14	86	MEDIAS PROTICAS/PROTHETIC SOCKS	ALGODÓN, LANA, LYCRA/COTTON, WOOL, LYCRA	AIPS	\$172.00
SUBTOTAL CAJA 3		111			\$1,772.00

ANEXO DE PRODUCTOS DONADOS POR DREAMING & WORKING TOGETHER:

D.A. M. N°235-2015-10-022853-01-2-00

Guía Hija N°000920006793

CAJA 4/BOX 4				18"x18"x28"	65 Lbs
ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
15	37	AKD1 28 3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$4,699.00
16	2	AKD1 26 3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
<b>SUBTOTAL CAJA 4</b>	<b>39</b>				<b>\$4,953.00</b>

CAJA 5/BOX 5				18"x18"x28"	85 Lbs
ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
17	18	AKD1 26 6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$2,286.00
18	4	AKD1 20 6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$508.00
19	10	AKD1 24 6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$2,113.00
20	4	AKD1 28 6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$508.00
<b>SUBTOTAL CAJA 5</b>	<b>45</b>				<b>\$5,715.00</b>

CAJA 6/BOX 6				18"x18"x28"	55 Lbs
ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
21	24	AKD1 32 3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$3,048.00
22	2	AKD1 26 3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
23	2	AKD1 24 3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
<b>SUBTOTAL CAJA 6</b>	<b>28</b>				<b>\$3,556.00</b>



ANEXO DE PRODUCTOS DONADOS POR DREAMING & WORKING TOGETHER:

D.A. M. N°235-2015-10-022853-01-2-00

Guía Hija N°000920006793

CAJA 8/BOX 8				15"x14"x28"	45 Lbs
ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
25	10	II CH FORM PREMIUM 10/CAJA (10/BOX)	MATERIAL PARA YI SOS/CASTING MATERIAL	OSSUR	\$400.00
SUBTOTAL CAJA 8	10				\$400.00

CAJA 9/BOX 9				10"x15"x15"	20 Lbs
ITEM	CANTIDAD/ QUANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
"	1	BICH MAR MODEL X ULTRASOUND	MÁQUINA DE ULTRASONIDO / ULTRASOUND MACHINE	PHYSICIANS FOR PEACI DONACIÓN/DONATION	\$100.00
"	"	PRÓTESIS EXTREMIDAD SUPERIOR/UPPER LIMITY	CUERO, METAL, DACRON, LAMINADO/LEATHER, METAL, DACRON, LAMINATI	HANGER CLINIC	\$300.00
SUBTOTAL CAJA 9	4				\$400.00
CAJAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	TOTAL DONACIÓN DREAMING & WORKING TOGETHER AÑO 2015			MONTO EN U.S. DOLARES AMERICANOS (\$)
TOTAL 09	673				\$21,201.00

